

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Organización y Objeto Social

a) El Instituto Chihuahuense de Salud es un Organismo Descentralizado de la Secretaría de Salud Estatal.

b) El Ejercicio fiscal que se encuentra activo es 2023.

c) Régimen jurídico. Es un organismo sin fines de lucro.

i. Las obligaciones fiscales que se tiene son: la retención de ISR por Honorarios; ISR por Arrendamiento; ISR por Sueldos y Asimilables; así como la retención a los trabajadores por concepto de nóminas.

d) Las unidades administrativas son las siguientes:

1. Hospital Central del Estado.
2. Hospital Infantil de Especialidades de Chihuahua.
3. Hospital Psiquiátrico Dr. Ignacio González Estavillo.
4. Hospital General de Juárez.
5. Hospital Regional de Delicias.
6. Hospital de Gineco-Obstetricia de Cuauhtémoc.
7. Hospital Regional de Jiménez.
8. Hospital de Gineco-Obstetricia de Parral.
9. Oficinas Centrales.
10. Hospital Psiquiátrico Civil Libertad.
11. Centro de Servicios Ampliados de Aldama.
12. Clínica Rural San Agustín.
13. Hospital de la Mujer

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros adjuntos, cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"). Su preparación requiere que la administración del organismo efectúe ciertas estimaciones, utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración del Instituto, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

4. Reporte Analítico del Activo

a. La vida útil de acuerdo a los lineamientos establecidos para el Instituto en función de los Activos Fijos, contablemente se deprecian según guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación.

b. Valor activo en el ejercicio de los bienes constituidos por la entidad.

c. El procedimiento para dar de baja contablemente y físicamente, es previa autorización de Comité de Depuración; razón por la cual cualquier procedimiento de baja es tramitado en Oficinas centrales.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

La clasificación de los gastos. Los gastos de operación son presentados en el estado de resultados y fueron clasificados atendiendo a su función, por lo que se separó las estimaciones de depreciación y deterioros, de los movimientos de operación, la cual se registra de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública por lo que esta refleja un gasto no presupuestado, ya que las adquisiciones de activo fijo se deprecian al 100% y representa un mayor gasto en el periodo. Atendiendo a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, estamos en espera de la disposición de registro patrimonial.


6. Sistema Contable

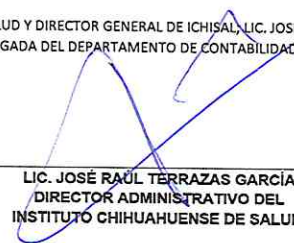
En razón de que durante el ejercicio 2023 no se tenía implementado un Sistema Contable-Presupuestal que permitiera la Armonización Contable para ver los egresos por fuente de financiamiento sino hasta la elaboración de la póliza presupuestal anual, en esta se observó que se cuenta con un sobre ejercicio de \$30,373,377; sin embargo, debido a los tiempos de los cierres presupuestales de la Secretaría de Hacienda y en razón de que únicamente nos pudimos percatar de dicho sobre ejercicio hasta que se elaboró la póliza presupuestal Anual (la cual se realiza los primeros días de enero, toda vez que no contamos con un Sistema que cumpla con los parámetros de Contabilidad Gubernamental), nos vimos imposibilitados de solicitar la ampliación correspondiente ante el Consejo Directivo del ICHISAL, a efecto de solicitarlo de manera extraoficial ante la Secretaría de Hacienda.

PRESUPUESTO AUTORIZADO						
CONCEPTOS	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Ejercido	%	Subejercicio
	2,973,752,301	1,907,074,145	4,880,826,446	4,880,699,638	100%	126,808
SERVICIOS PERSONALES	1,932,822,522	315,355,539	2,248,178,062	2,278,551,438	100%	- 30,373,376
MATERIALES Y SUMINISTROS	583,953,839	133,807,253	717,761,092	687,789,234		29,971,858
SERVICIOS GENERALES	414,950,658	35,479,923	450,430,581	449,976,758		453,823
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, PENSIONES Y JUBILACIONES	42,025,282	1,383,683,107	1,425,708,388	1,425,708,388		-
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES DETERIOROS	-	38,748,323	38,748,323	38,673,820		74,503

7. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros fueron autorizados por los titulares del organismo, LIC. GILBERTO BAEZA MENDOZA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE ICHISAL, LIC. JOSE RAUL TERRAZAS GARCIA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO; LIC. BLANCA ERIKA GUTIERREZ SEPULVEDA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.


LIC. GILBERTO BAEZA MENDOZA
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.


LIC. JOSÉ RAÚL TERRAZAS GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.